

Febrero 14 de 1974

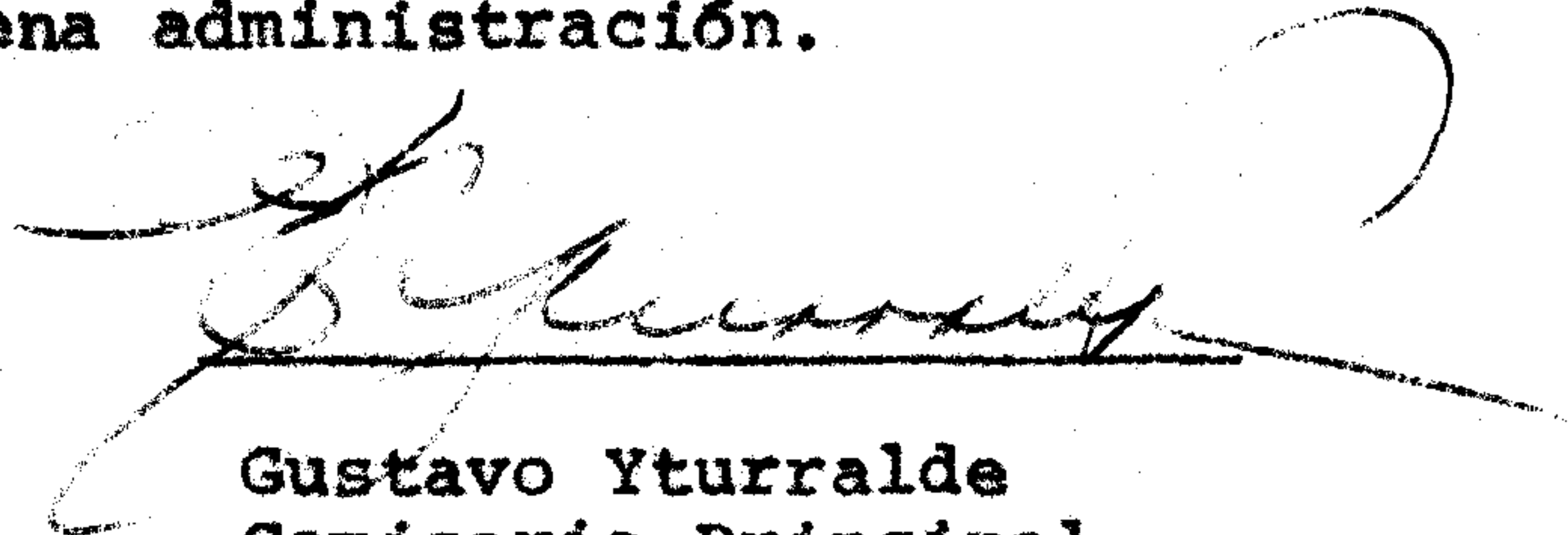
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA AGRICULTORA ECUATORIANA

Cúpleme informar a ustedes que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 327 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General a Diciembre 31 de 1973 y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de Enero 1° a Diciembre 31 de 1973, presentados por

LA AGRICULTORA ECUATORIANA

los mismos que, a mi criterio, reflejan en forma correcta la situación financiera de la Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones durante el año terminado en Diciembre 31 de 1973, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero, además, que en el desenvolvimiento de las actividades de la Empresa se han observado las normas de una buena administración.



Gustavo Yturralde
Comisario Principal